PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia

RESOLUCION Nº.....6211.....

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC Nº 10/2015 "CABLEADO DEL DATA CENTER Y DE 4 PISOS DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN" – AD REFERÉNDUM -ID Nº 292.082, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 30 DE LA LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Asunción, 22 de diciembre de 2.015.-

VISTOS: El informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 143/15 sobre la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC Nº 10/2015 "CABLEADO DEL DATA CENTER Y DE 4 PISOS DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN" – AD REFERÉNDUM,** y el Dictamen de Refrendamiento N° 360/15 de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones; y

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 5.875 del 28 de julio de 2015, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el llamado **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC Nº 10/2015 "CABLEADO DEL DATA CENTER Y DE 4 PISOS DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN" – AD REFERÉNDUM,** y se encarga a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes.-

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas dictaron el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 143/15 de fecha 09 de diciembre de 2015, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones" y el Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.

El informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 143/15, recomendó cuanto sigue: *"En virtud a los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación recomienda en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional – PAC Nº 10/2015 "Cableado del Data Center y de 4 pisos del Palacio de Justicia de Asunción" – Ad Referéndum, Declarar DESIERTO, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 30º, inciso b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", debido a que la única oferta presentada no reúne las exigencias del PBC".*

La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, por medio del Dictamen UOC Nº 360/15 del 14 de diciembre de 2015

Luis María Benítez Riera
Ministro

ANTONIO FRETES
Presidente

ALICIA BEATRIZ CUCURELLA de CORREA
Ministra

SINDULFO BLANCO
Ministro

Miryam Peña Candia
MINISTRA C.S.J.

PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia

RESOLUCION Nº.....6211.....

refrendó la recomendación realizada por el Comité de Evaluación, a través del ICEO Nº 143/15.

De conformidad a lo establecido en el Art. 30 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la Corte Suprema de Justicia, considera pertinente la solicitud realizada y viendo todos los antecedentes no se observa impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en cuanto a la Declaración Desierta.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art.1º- DECLARAR DESIERTO el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC Nº 10/2015 "CABLEADO DEL DATA CENTER Y DE 4 PISOS DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN" – AD REFERÉNDUM -ID Nº 292.082,** de conformidad a lo dispuesto en el Art. 30, Inc. b), de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas debido a que la única oferta presentada no reúne las exigencias del PBC.

Art.2º- COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y al oferente que presentó su oferta para la presente contratación de la decisión adoptada.

Art.3º- ENCARGAR a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.

Art.4º- ANOTAR, registrar, notificar.

ALICIA BEATRIZ PUCHETA de CORREA
Ministra

Luis María Benítez Riera
Ministro

ANTONIO FRETES
Presidente

Miryam Peña Candia
MINISTRA C.S.J.

SINDULFO BLANCO
Ministro

Ante mi:

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro